

Ciudad de México a 11 de octubre de 2023.

# COMUNICADO

## DGDDH/274/2023

### **CNDH dirige Recomendación al IMSS por omisiones en el tratamiento de neumonía e insuficiencia respiratoria en un paciente del HGR 1 de Chihuahua**

**<< Personal médico de ese nosocomio vulneró los derechos humanos del paciente a quien no se le brindó atención adecuada, lo que derivó en complicaciones de salud y su posterior deceso**

Diversas omisiones en el tratamiento de un paciente que presentó dificultades respiratorias provocaron el deterioro de su estado físico y su fallecimiento en el Hospital General Regional número 1, ubicado en el estado de Chihuahua, por lo que, al acreditar violaciones a sus derechos a la protección de la salud, a la vida y a la información en materia de salud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 145/2023 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Una persona presentó una queja señalando que el 17 de enero de 2021 su esposo padecía dolor de cuerpo, temperatura, cansancio y temblores corporales, por lo que fue atendido en la Unidad de Medicina Familiar número 33 del IMSS, donde le brindaron tratamiento y se le realizó una prueba de COVID-19 que resultó negativa. Fue tratado en instituciones de salud particulares donde le diagnosticaron prostatitis y luego ingresó al Hospital General Regional número 1 en el que los médicos le dijeron que padecía una enfermedad respiratoria, pues tenía bajos niveles de oxigenación. Sin embargo, el agravamiento del estado de salud culminó con la pérdida de su vida el 27 de abril de ese mismo año.

La investigación llevada a cabo por personal de la CNDH determinó que aun cuando la víctima cursaba un cuadro de anemia, en el expediente no existe evidencia de que se haya iniciado un protocolo para establecer sus causas y tampoco fue elaborada la historia clínica de manera completa y dirigida, así como la evaluación de signos, síntomas y un examen físico. Además de ello, los médicos no solicitaron una prueba de PCR o de antígenos para establecer con certeza el diagnóstico de infección por COVID-19; tampoco mencionaron el choque séptico con foco urinario y pulmonar que tenía y, por el contrario, la dieron de alta.

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Posteriormente, el 8 de marzo de ese año, el paciente fue nuevamente internado en ese nosocomio por presentar dificultades para respirar y se le diagnosticó neumonía, padecimiento que no fue advertido previamente por el personal médico que lo trató en su primera estancia en el hospital, ni tampoco se solicitó que fuera valorado por el área de neumología para efectuar un estudio más extenso. Asimismo, se omitió continuar un protocolo de estudio para tuberculosis pulmonar y endocarditis, lo que provocó que dicha persona no contara con un diagnóstico certero y se le proporcionara tratamiento idóneo, a partir de lo cual sobrevinieron complicaciones de salud que provocaron su fallecimiento por neumonía no especificada e insuficiencia respiratoria aguda.

Frente a esta situación, la Comisión Nacional solicita al IMSS tramitar en favor de las víctimas, directa e indirecta de este caso, su inscripción en el Registro Nacional de Víctimas para que, una vez agotados los procedimientos administrativos, puedan ejercer su derecho a la reparación integral del daño y el otorgamiento de una compensación. Asimismo, tendrá que dar seguimiento a la denuncia administrativa iniciada ante el Órgano Interno de Control de ese Instituto por las omisiones señaladas.

También deberá poner en marcha sendos programas de capacitación dirigidos al personal del referido hospital en materia de derechos humanos y el cumplimiento de las Normas Oficiales y Guías de Práctica Clínica para los padecimientos que se presentaron en este caso y ordenar que se satisfagan los tratamientos médicos conforme a la normatividad de salud vigente.

La Recomendación 145/2023 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!